

Oficio N° 1284/2021

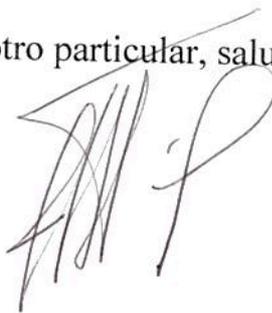
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 842/2021 del 03 de noviembre de 2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



/mm

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Director General (s)
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01341
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte
Fecha:	03/11/2021 16:52:14
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 842/ 2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 831/2021 de fecha 29 de octubre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que en la citada Resolución se dispuso asignar al Fiscal Letrado Adscripto, Dr. Federico Pion, para que preste tareas de apoyo y asistencia a la Fiscal subrogante de las Fiscalías Departamentales de Las Piedras de 1º a 4º turno a partir del 29 de octubre de 2021.

2) Que corresponde dejar sin efecto dicha Resolución a partir del 3 de noviembre de 2021, debido a que el Dr. Pion comenzará el turno en la Fiscalía Departamental de Canelones de 1º turno el mencionado día.

CONSIDERANDO: Que por lo expuesto corresponde modificar la asignación dispuesta por Resolución N.º 831/2021 de fecha 29 de octubre de 2021 a partir del 3 de noviembre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 831/2021 de fecha 29 de octubre de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la asignación dispuesta por Resolución N.º 831/2021 de fecha 29 de octubre de 2021 a partir del 3 de noviembre de 2021.

2º) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 3º turno, Dra. Flavia Cedrez para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Las Piedras de 4º turno, Dra. Verónica Bujarin durante el período del 3 al 9 de noviembre de 2021.

3º) **NOTIFICAR** al Dr. Federico Pion, a la Dra. Flavia Cedrez, y a la Dra. Verónica Bujarin.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Las Piedras, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones

dispuestas.

7º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum	EXPEDIENTE N° 2021-33-1-01341
Fecha:	03/11/2021 17:00:29
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	03/11/2021 17:00:28	Avala el documento

